



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301220120027100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Las Mellas Samuel Y Rosario - Coomelsar	Nancy Luz Del Rio Jimenez, Mirian Saez Alvarez	23/02/2021	Auto Decide - Admie Poder Otorgado Por La Demandada- Se Ordena A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales A Fin De Que Remita Al Paticionario Una Copia Del Expediente- Pner En Conocimineto De Lap Arte Demandante La Providencia De Diciembre 10 De 2015- Expidase Los Oficios De Levantamiento De Tdas Las Medidas Cautelares – “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420090069700	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Dumialcoop	Elsa Maria Florez Depaulis, Margarita Rincon Marquez	23/02/2021	Auto Decide - Decreta Terminacion Por Desistimiento Tacito- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares- Ordena Entrega- Ordena Desgloses- No Condena En Costas “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220150104300	Ejecutivo Singular	Cotracerrejon	Humberto Enrique Roman Torres	23/02/2021	Auto Decide - Tengae Al Dr Diaz Carrasquilla Como Apoderado- Decreta Terminacion Por Pago Total- Se Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares -Ordena Entrega- Ordena Desglose- Admite Renuncia De Terminos “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001400301220150104300	Ejecutivo Singular	Cotracerrejon	Humberto Enrique Roman Torres	23/02/2021	Auto Decide - Tengase Al Dr Diaz Carrasquilla , Como Apoderado De La Parte Demandante- Decreta Terminacion Por Pago Total De La Obligacion- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares- Ordena Entrega Ordean Desglose- Admite Renuncia De Terminosa “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001402201320140074900	Ejecutivo Singular	Enrique Cabrera Reyes	Hilda Petrona Cordero, Luis Gomez	23/02/2021	Auto Decide - Mantiene En Secretaria Solicitud Allegada Por La Parte Demandante Al Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301220090019700	Ejecutivo Singular	Gmac Financiera De Colombia Sa Cia De Financiacion	Henry Alberto Bustillo Velilla	23/02/2021	Auto Decide - Comunicar Al Juzgado Segundo De Ejecucion Civil Municipal De Barranquilla, A Fin Que Se Sirva A Informar A Este Despacho Si La Medida Comunicada Se Habia Acogido “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300620190032900	Procesos Ejecutivos	Banco Comercial Av Villas S.A	Enrique Casa Mendoza	23/02/2021	Auto Decide - Requerir A La Secretaria A Fin De Que Se Le De Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto Del 30 De Seprtiembre De 2020- Decreta Terminacion Por Pago Total De La Obligacion -Se Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Ordena Entrega -Ordena Desglose- Admite Renuncia De Terminos “VER AUTO PDF AQUÍ”

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 29 miércoles 24 de Febrero de 2021



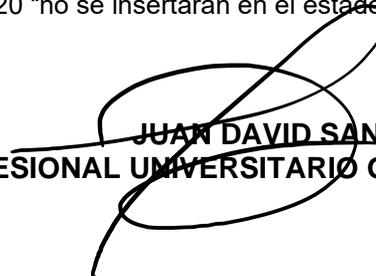
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

08001405300920180010800	Procesos Ejecutivos	Conjunto Residencial Torres De Montereal	Jesus Ceron Cerpa	23/02/2021	Auto Decide - Temgase Como Abono A La Obligacion La Suma De 800000, Realizada Por La Parte Demandada "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405303120170044100	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Edgardo Enrique Villalba Antequera, Y Otros Demandados	23/02/2021	Auto Decide - Da Por Terminado El Proceso Por Transaccion- Tengase Recibido Por La Parte Demandante La Suma De 7582818 - Ordena Entrega - Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Ordena Entrega- Ordena Desglose "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405300120170102700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Servicios Asociados Coocredis	Gladys Isabel Villalba Arroyo	23/02/2021	Auto Decide - Hagase Entrega A La Parte Demandante- Ordena Entrega A La Parte Demandante- Ordena Levantamiento De Todas Las Medidas Cautelares - Ordena Entrega- Ordena Desglose "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405302920180057600	Verbales Sumarios	Edna Del Carmen Benitez Casanova	Maria Claudia Corredor Sanchez	23/02/2021	Auto Decide - Oficiar A La Oficina De Apoyo De Los Juzgados Civiles Municipales De Barranquilla A Fin De Que Remita Al Correo Del Peticionario Una Copia Del Auto Que Ordena Seguir Adelante La Ejecucion- Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que Cumpla La Carga Procesal "VER AUTO PDF AQUÍ"

En la fecha 24 de Febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 "no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares", por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co


JUAN DAVID SANDOVAL COELLO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co